

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

En la villa de Seseña, a 8 de abril 2016, y siendo las 8:30 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D^a Rosa Laray Aguilera
- D^a. Isabel Domínguez García
- D. Jaime de Hita García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D^a M^a Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D. Luis José Domínguez Iglesias
- D^a Natividad Pérez Gil
- D^a Silvia Fernández García
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. Basilio Prada Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D^a M^a Socorro González De La Nava
- D^a Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D^a Silvia M^a Moreno Sánchez
- D^a Araya Ortega Domínguez

Que constituyen la mayoría del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña Marta Abella Rivas y contando con el Interventor municipal Jesús García Corrochano.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

UNICO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE E IU PARA EXPULSAR A LOS CONCEJALES TRÁNSFUGAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Antes de entrar en el debate del Orden del día queríamos plantear una cuestión de orden es que primero el artículo 100 del reglamento

de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales reconoce que el voto por emitirse en sentido afirmativo o negativo pudiendo los miembros de la corporación abstenerse de votar así si acudimos al artículo 76 de la ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local, ésta establece los miembros de las Corporaciones locales deberán abstenerse de participar en la deliberación, votación, decisión y ejecución de todo asunto, cuando concurra alguna de las causas a que se refiere la legislación de procedimiento administrativo y contratos de las Administraciones Públicas. Por su parte el artículo 28 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común regula como motivo de abstención el apartado a tener interés personal en el asunto de que se trate, por tanto y de conformidad con el artículo los concejales deben de abstenerse de la votación sobre el reconocimiento de la dedicación exclusiva a su persona ya que no existe duda de que tienen un interés personal en el asunto, es decir se trata de una cuestión de interés personal, propio, directo y patrimonial y no cabe duda de que nos encontramos ante una de las causas de abstención del artículo 28 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, por lo tanto lo que solicitamos desde el grupo de Izquierda Unida y en esto también comparten la opinión el grupo del partido socialista, es que tanto Silvia María Moreno como Fernando Ortega deberían de abstenerse de debatir y de votar en este punto.

El alcalde Carlos Velázquez Romo: No sé si se está planteando como causa de recusación en el sentido de que habría que votar la causa de recusación.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Decimos que se deben de abstener en este caso también por parte nuestra y por parte del partido socialista lo que pedimos es la recusación para que no puedan participar en este asunto, dada además la singularidad del. De qué se trata porque son concejales que son tráfugas y que específicamente no estamos hablando de la constitución de la corporación municipal como equipo de gobierno sino que se trata específicamente de dos concejales a los que nosotros estimamos que se les tiene que sacar fuera del equipo de gobierno y quitarles la retribución que tienen en este momento aparte de las prerrogativas que están teniendo en el gobierno municipal.

El alcalde Carlos Velázquez Romo: Marta entonces procedería votar la recusación.

La secretaria Marta Abella Rivas: Quería hacer una intervención si es posible independientemente de que luego se trate el tema de la recusación. El artículo que ha mencionado Manolo es correcto, la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local remite en esta materia a la recusación de la ley 30/1992 de procedimiento administrativo, no obstante el artículo 28 habla de abstención de tanto de autoridades como de personal al servicio de la administración pública, es un artículo que se encuentra en la ley de procedimiento administrativo y no encuentra un enlace muy directo con el tema de concejales a pesar de que habla de autoridades el anclaje legal pudiera encontrarse ahí, no obstante existe sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana del año 2000 en el que habla que este apartado a) del artículo 28 que mencionaba antes Manolo se refiere a tener un interés personal pero ese interés personal que fuera ubicado fuera de los intereses municipales, así el pleno sí que vota cuando se trata de las liberaciones de los concejales tanto totales como parciales o vota cuando se trata de poner la asignación a los grupo municipales, o vota cuando se trata de poner las dietas a las asistencias de los concejales a los plenos con lo que desde el punto de vista del interés personal que alude el artículo 28 de la ley de régimen jurídico no veo que certeramente se refiera a un interés personal en el hecho de ser o no miembro del equipo de gobierno, el hecho de que no haya un interés personal directo es como si tuviese un, no sé cómo en temas del Quiñon ha sucedido que

concejales que por tener a lo mejor propiedades o lo que fuera han debido de atenerse porque existe un interés personal en este supuesto, no obstante si se presenta la recusación por parte de los grupos de PSOE e IU debería de votarse por el pleno si se admite o no se admite esta recusación.

El alcalde Carlos Velázquez Romo: se sabía que cabía esa posibilidad obviamente y nosotros entendemos que no hay motivo de recusación en cualquier caso si se presentada formalmente pues se vota la recusación. ¿Se va a presentar formalmente esa recusación?

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Hay una singularidad en este asunto y es que sabemos porque así nos lo han transmitido desde el grupo político Ciudadanos que había un interés específico de querer estar liberada en este caso Silvia Moreno porque interpreta que la retribución que recibe como concejal a es por un desarrollo de un trabajo, como si fuese un puesto de trabajo, entonces aquí de lo que se está hablando es de un interés personal y el interés personal que también tiene el señor Ortega de querer estar liberado para cobrar los 45.000 €, por eso estamos hablando de que afecta al interés personal, específico y económico de los concejales que va más allá de lo que es la dedicación como cargo público institucional para defender el interés de los vecinos de Seseña que ya ha quedado cuestionado por los escritos que ha presentado ciudadanos en este ayuntamiento. Y por otro lado yo no voy a votar si procede o no procede la recusación de los concejales tráfugas en este caso para que se abstengan de debatir y de votar porque creo que en este caso lo debe de hacer el alcalde, y apelamos en este caso también a la ética, al buen entender de lo que debe ser la institución pública que el alcalde diga que deben de abstenerse de votar, que lo diga el alcalde, porque entendemos también que hay una responsabilidad por parte del alcalde para que hayamos llegado hasta este momento para convocar un pleno extraordinario por la cuarta parte de los concejales en este caso de la oposición. Por eso estamos diciendo que deben de abstenerse de votar, que se debata todo lo que se debe de debatir pero ellos que no estén presentes porque sí tienen interés personal en el asunto. Y además no procede que votemos en el pleno porque al que le corresponde en este caso la impugnación o la recusación que nosotros proponemos es al alcalde, y en todo caso se debería de votar si no estoy equivocado la recusación del alcalde por parte del pleno, pero el alcalde es el que tiene que resolver la recusación de los concejales.

El alcalde Carlos Velázquez Romo: Más allá de opiniones personales más o menos fundadas en derecho nosotros entendemos que no existe motivo jurídico de recusación en este caso de los dos concejales que se ha solicitado, no sé si hay motivo jurídico y legal sostenible para mantener que no puedan votar, por lo tanto una vez dilucidada la opinión mía y compartida con el criterio de la Secretaría, máximo órgano interpretativo legal de este ayuntamiento pasaríamos ya al único punto y al debate de la proposición presentada por el PSOE e Izquierda Unida.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Buenos días a todos y a todas y al público presente y a los concejales, bienvenidos al pleno de la vergüenza porque este es un pleno de una auténtica vergüenza porque lo que traemos al pleno que se debata aquí es algo vergonzante como vergonzante ha sido la posibilidad que ha tenido el alcalde de elegir entre dejar de estar sometido a un gobierno amparado en tráfugas y poder elegir gobernar con libertad de no tener que estar sometido a estos concejales, y ha decidido asumir la responsabilidad política que supone seguir gobernando con tráfugas y la responsabilidad jurídica que pueda suponer el no haber recusado aquí a los tráfugas en este pleno hoy. Creo que es una pésima elección para nuestros vecinos. Se entiende por tráfugas a los representantes

locales que traicionando a los compañeros de lista y de grupo apartándose del criterio fijado por los órganos competentes las formaciones políticas que nos han presentado o habiendo sido expulsados de estas pactan con otras para tener la mayoría gobernante en un gobierno de una entidad local. No olvidar la definición de RAE sino la que establece el acuerdo sobre el código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales, un código de conducta y un pacto anti transfuguismo que firmaron todos los partidos políticos entre ellos el Partido Popular, para bien o para mal estos concejales tráfugas que tenemos aquí enfrente fueron elegidos en la lista de un partido político al que votaron sus electores y al que votaron para llevar a cabo un determinado programa electoral, un partido político que les incluyó en sus listas y que pagó su campaña electoral y que de otra manera jamás hubieran estado sentados aquí en este salón de plenos. Por lo consiguiente si un concejal abandona un partido porque decide no seguir sus directrices lo lógico o lo normal es que entregara el acta de concejal al partido al que debería pertenecer. Los concejales tráfugas Fernando Ortega, Silvia Moreno y Araya Ortega fueron expulsados de su partido político por el que salieron elegidos y que además de manera fraudulenta intentaron engañar a todos diciendo que se habían marchado antes de que hubieran sido expulsados y se llevaron con ellos su acta en la maleta como si fuera de su propiedad. Las consecuencias del transfuguismo son nefastas para la democracia, en primer lugar porque falsean la política, los elegidos en una lista han sido votados por los electores para que lleven a cabo un programa determinado y no otro distinto. En segundo lugar porque debilitan el sistema de partido porque los tráfugas constituyen un elemento de inestabilidad política en los partidos fomentando intereses económicos sobre todo por encima de las ideas. Tercero porque dificulta la gobernabilidad. Cuarto porque como nos dice los años de experiencia favorece la corrupción, porque allí donde hay tráfugas hay recompensas inmediatas de uno u otro tipo. Y por último porque diputados y concejales en búsqueda de un botín es deprimente para los sectores y enormemente perjudiciales para la cultura democrática, nosotros no queremos esto en Seseña, no queremos que haya tráfugas en nuestro municipio. La Comisión de seguimiento del pacto de transfuguismo se constituye con el cometido de velar por el cumplimiento del acuerdo de partidos políticos destinada a reducir las situaciones de transfuguismo en las corporaciones locales, la Comisión está compuesta por Partido Socialista, Partido Popular, Izquierda Unida, Convergencia Democrática, Unión Democrática, Esquerra Republicana, Iniciativa Per Catalunya, PNV, Eusko Alkartasuna, BNG, Coalición Canaria, Unión Valenciana, Xunta Aragonesista, Partido Aragonés, Partido Andalucista y Unión del Pueblo Navarro, prácticamente todos los partidos políticos de nuestro país que de una manera muy determinante se encuentra el Partido Popular. Pues bien en Seseña por primera vez en democracia un equipo de gobierno en el caso del Partido Popular está gobernando con tres tráfugas que se presentaron en unas listas de Ciudadanos las pasadas elecciones de mayo de 2015. No es que voten en los plenos a favor del Grupo Popular es que tienen representación en la Junta de gobierno local, tienen competencias delegadas en liberación en el caso del señor Ortega con una retribución de 45.000 € y además este concejal ostentan la primera tenencia de alcaldía por lo que en ausencia del alcalde pasaría a ser alcalde accidental. Fue precisamente esta delegación de competencias realizadas por decreto de alcaldía el 22 de junio y el acuerdo plenario adoptado el 29 de junio de liberación de los concejales Ortega y Moreno que hubo coacción de expediente disciplinario por parte de su formación de Ciudadanos que provocaron la expulsión de la formación política y del municipal Ciudadanos, es decir fueron expulsados precisamente por entrar en un gobierno con el Partido Popular, es decir que el estado de gobierno ya les convirtió directamente en tráfugas, tráfugas desde el inicio de la configuración de este gobierno municipal, para su partido y finalmente como pudimos comprobar todos lo que el partido de Ciudadanos determinaba y es que estos concejales no representaban al partido. Ciudadanos se ha puesto en contacto con nosotros y con Izquierda Unida y nos ha trasladado precisamente y nos solicitado que se pusiera

esta proposición y nos ha trasladado que estos concejales han sido expulsados y son considerados por su grupo político como tráfugas por esto lo que pedimos al pleno es instar a revocar la delegación de competencias realizadas en los dos concejales tráfugas Fernando Ortega Consuegra y Silvia Moreno Sánchez, proceder a quitar la designación de tenencia de alcaldía y expulsión del gobierno municipal, de la Junta de gobierno local y del Consejo de administración de la empresa Selymsa. Y segundo punto retirar el liberación de Fernando Ortega Consuegra en régimen de dedicación exclusiva y de Silvia María Moreno Sánchez en régimen de dedicación parcial aprobadas en el pleno de 29 de junio de 2015.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Tiene gracia que el señor Luis Domínguez de la que éste es el pleno de la vergüenza cuando la vergüenza son las negociaciones que usted y yo mantuvimos cuando quería usted ser desesperadamente alcalde, hablaremos de ello en su momento. Lo del transfuguismo es desde el punto de partida un error que el señor Luis Domínguez no entiende, probablemente lo que no entiende es que ha perdido ya tres veces y eso es lo que le cuesta entender, es usted un perdedor y se ha volcado en mí pero yo no puedo arreglarle su problema, el que ha perdido es usted y las negociaciones que entablamos previamente y que parece no conocer el señor Manuel Fuentes, si no estaría con usted, es lo más vergonzoso de la situación. Pero ha hablado usted de transfuguismo, yo entré desde el minuto uno en el gobierno, pasan cinco meses hasta que ocurre la supuesta expulsión y cuando alguien comete transfuguismo si no es al día siguiente es a la semana siguiente, pero el problema no es ese el problema es que cuando ustedes menciona a Ciudadanos, no es Ciudadanos quienes le ampara es el señor Antonio López en Toledo con el que ustedes mantienen una relación vergonzosa. Todo empieza porque este señor me engaña para conseguir los avales para diputación con lo cual me enfrento a él, yo en ese momento y a partir de ahí yo estoy en el gobierno porque además él entre otras cosas permitió que los pueblos más cercanos de la Sagra como Pantoja, Chozas, Numancia y Seseña entraran al gobierno, yo entré al gobierno porque este señor me lo permite, porque él me da su aprobación lo que ocurre es que como me engaña para conseguir los avales me enfrento a él y ahí es cuando empieza la problemática pero yo siempre actué con el beneplácito en teoría de Ciudadanos el problema es que este señor tiene otros intereses verdaderamente personales y sobre todo quiere usar a Seseña para sacrificarlo para sus intereses políticos porque él me dice “tiene usted que notificarme los plenos para decidir quién tiene que votar” y quiere sacrificar a Seseña porque dice que por disciplina del partido tengo que hacer lo que él diga, una gota que colma el vaso es cuando llegamos a firmar el convenio sanitario y eso ocurre en noviembre y yo entro en junio en el gobierno. Un caso de transfuguismo no tarda cinco meses en resolverse, el problema fundamental de todo esto es que este señor desesperado por intereses políticos y personales quiere quitar que ha firmado con el PSOE, Castilla la Mancha para entrar en diputación quitar el convenio sanitario Seseña y eso sí que es una traición. Habla usted de transición, bien sabe usted lo que es una traición, traición es recoger firmas para que Seseña tenga un convenio sanitario por fin y después se desdiga públicamente, eso es lo vergonzoso, eso es pura ignominia pero usted no conoce esas palabras, el problema de este transfuguismo es ese, la connivencia que tienen ustedes Toledo para sacrificar a Seseña como yo hubiera rebelado contra eso, es por lo que estamos debatiendo un caso de transfuguismo que ha tardado en comentarse más de cinco meses, pero lo que hay detrás de todo esto es un caso personalista del coordinador de Ciudadanos en Toledo y ustedes los socialistas, eso es la verdadera cuestión de todo esto.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Quiero definir tráfuga ya que por lo que veo no lo entienden o lo entienden a su interés, es una denominación atribuida en la política a aquellos representantes que, traicionando a sus compañeros de lista o de grupo manteniendo

estos últimos su lealtad con la formación política que los presentó, o habiendo sido expulsados de estas, pactan con otras fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante, o para dar la mayoría a un grupo que no la tiene. Dicha esta definición quiero recalcar varias cosas, lo primero es que renunció al grupo Ciudadanos antes de que ellos tomaran una solución por discrepancias en el partido por no defender los intereses que en su momento se planteaban como no apoyar el convenio sanitario que tanto era necesario para este municipio y por un mar de etcéteras. Lo segundo es que nuestra decisión de apoyar al equipo de gobierno que fue la fuerza más votada y para defender los intereses de los vecinos. Y por último, en su día me presenté para trabajar en mi municipio y por los ciudadanos y lo seguiré haciendo sin utilizar de forma política como deberían hacer ustedes. Por tanto lucharé con el equipo de gobierno y seguiré trabajando en mejorar Seseña y luchar desde mi consejería para poder ir mejorando la situación y dificultades en las familias primordialmente. Lo que me llama la atención es que me hayan perseguido hasta el último momento para que me vaya con ustedes utilizándome para realizar una moción de censura, mandándome cosas del partido mi e-mail personal, pues quiero dejarles claro que no quiero nada de ustedes mientras no sea por el bien del municipio que es para lo que luché todos los días.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Nosotros no creemos que los concejales no adscritos sean tráfugas, cumplieron escrupulosamente con ideales políticos fijados por el partido que representaban, respetaron la lista más votada, queremos dejar claro que los concejales no adscritos no votaron a favor del Partido Popular en la investidura sino que solamente se abstuvieron, opción que no hubieran tenido al haber pactado con vosotros izquierda unida y PSOE como ha dejado de manifiesto Fernando que estabais intentando pactar con él ya que requería el voto a favor para haber investido a Luis Domínguez como alcalde, en este caso no hubieran respetado la disciplina de su partido otro tripartito como hemos visto no muy bien ha venido. Es vergonzoso que desde que empezó la legislatura estáis criticando la actuación cuando vosotros le pedíais que se manifestara a favor de un partido político cuando iba en contra de los ideales políticos de Ciudadanos en ese momento. Solamente tiene una explicación y es que Luis Domínguez tiene una obsesión enfermiza por llegar a la alcaldía de Seseña, esa es la explicación que hay. En segundo lugar como se ha manifestado aquí fuisteis vosotros, IU y PSOE aunque como hemos escuchado y he querido entender, aquí cada uno actúa por su cuenta al margen del otro, les ofreciste la entrada en el gobierno municipal sino motora en la investidura de Luis, fuisteis vosotros quien les disteis la posibilidad de formar un gobierno tripartito y también como hemos oído con el visto bueno de Ciudadanos en Toledo Antonio López, que no puso ninguna objeción a seguir con las conversaciones con todos los partidos, es posteriormente cuando los concejales de Ciudadanos quieren votar a favor del convenio sanitario cuando surgen las discrepancias entre Ciudadanos de Seseña el responsable Antonio López, es decir Ciudadanos defiende y antepone los intereses de los vecinos de Seseña a las directrices marcadas por el coordinador de Ciudadanos en Toledo, actuación a nuestro parecer con un criterio de responsabilidad y de acorde con un sentido a un concejal de un municipio, cosa que no se puede predicar de los concejales que tenemos aquí, cosa que se traiciona una vez que han cambiado las tornas, sin embargo Ciudadanos actuó con responsabilidad y antepuso a las directrices de su partido para el bienestar de los vecinos de Seseña. Antes hemos hablado también que es una hipocresía lo que está trayendo aquí y lo que estáis diciendo de la vergüenza, el pleno de la vergüenza, la vergüenza es lo que estamos haciendo hoy aquí, es que el PSOE e IU en ese sentido tenemos distintos casos de la situación similar que la han negado la existencia de tráfugas en caso similares en otros municipios, justificando la entrada en el gobierno de distintos concejales pertenecientes a otro partido que han sido expulsados, porque han sido expulsados por formar gobierno y entrada en el gobierno con vosotros, así por ejemplo tenemos

el caso de Logrosán, en Extremadura de un concejal de ciudadanos que forma parte del equipo de gobierno con el partido socialista, que es primer teniente de alcalde que asume las concejalías de empleo desarrollo local y cultura cobrando un sueldo por ello. Es muy ilustrativo el informe al que alude el propio alcalde socialista justificando la permanencia de esta concejal y de no considerar tráfuga y dice “la nueva condición de concejal no adscrita implica la pérdida de facultades y beneficios que derivan de su condición no conlleva la privación de su nombramiento como teniente de alcalde y de supeditación al ayuntamiento” una doble vara de medir. Otro ejemplo que tenemos muy reciente es de granada con un gobierno de PSOE, IU con un concejal de podemos que ha sido expulsado de su partido por unirse al equipo de gobierno, en este sentido lo que se dice tanto del PSOE como de IU que forman este tripartito, dice que se ha hecho para evitar una posible moción al alcalde, otro ejemplo claro de una doble vara de medir. Por ello no comprendemos la que estáis armando con esta cuestión y que estamos convencido que son por intereses espurios, personales que nada tiene que ver con la defensa de los intereses de los vecinos y todo por ese afán de Luis Domínguez por ser alcalde de Seseña. Por último no creemos que el pueblo de Seseña, los vecinos de Seseña merezcan el espectáculo tan lamentable que estáis dando, o recuerdo que los concejales ahora no adscritos representan a una parte de los vecinos de Seseña, os invitamos por el bien de todos a dejarnos de ideas con inspiradoras, poneos a trabajar haciendo proposiciones viables que puedan llevarse a cabo y que todas ellas redunden en beneficio de todos y cada uno de los vecinos de nuestro municipio.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: cuestionar lo que es tráfuga o no es tráfuga me parece que es ridículo en este pleno porque está muy clarito y además quien decide en este caso si son considerados tránsfugas o no es el grupo político Ciudadanos a nivel estatal y no hay escritos aquí presentados y Silvia que ha mentido antes, Silvia presentó el escrito de renuncia el día 11 de diciembre y Ciudadanos presentó aquí escrito de expulsión el día 24 de noviembre y además especificando claramente que ellos consideraban a los tres concejales en este caso Silvia ósea Araya perdón y a Fernando los consideraban tránsfugas, si bien no porque no estaba haciendo nada parece ser, pero en el momento en que se toma la decisión con Araya y con los Fernando son considerados tránsfugas, seis considerados tránsfugas a todos los efectos y no hay ningún órgano que diga lo contrario eso está bien escrito, de oficio bien escrito que es considerado tráfuga, vosotros habéis abandonado el grupo político por el que os presentasteis pero es que vamos más allá, los tres concejales tránsfugas engañaron al electorado que les votó presentando un programa electoral que no están cumpliendo, el mensaje que lanzaron es que confrontaban políticamente con el Partido Popular, no estoy mintiendo aquí está vuestro programa con la foto de Fernando Ortega que pide cambio pero es que a la misma vez os apoyasteis engañando al electorado en la imagen del líder estatal de Ciudadanos, es decir la gente que votó a Ciudadanos, votó pensando que iba a votar un poco político distinto al que posteriormente aquí en el ayuntamiento de Seseña estáis representando vosotros, completamente distinto. Antes del pleno de investidura en las redes sociales tanto el portavoz como la concejala tráfuga liberada trasladaron que ellos se estarían en la posición controlando al equipo de gobierno, por qué, porque vuestro grupo político os permitía que gobiernaseis a apoyar el gobierno de la lista más votada pero no entrar a formar parte del gobierno eso es lo que ha hecho que os expulsen, el entrar a formar parte del equipo de gobierno y Fernando sabe que en las tres conversaciones que tuviste conmigo en las cuales nunca establecimos el título en caso de que hubiese la remota e hipotética decisión de que hubieses formado parte de un gobierno, no se contempló nunca que tú estuvieses liberado, no se porque vienes aquí diciendo que Luis Domínguez porque además nosotros no tenemos nada que ver con Luis Domínguez porque somos un partido político completamente separado de Luis Domínguez somos el grupo

Municipal Izquierda Unida pero lo que realmente se está debatiendo hoy aquí es que vosotros no deberíais estar liberados por muchas razones, porque contradijisteis hipócritamente las palabras por parte vuestra que me dijisteis que no ibais a entrar en gobierno que no os lo permitían y habéis entrado con todas las prerrogativas porque votáis en todos los plenos absolutamente todo además con señas a favor del Partido Popular, absolutamente todo ninguna discrepancia con todos los asuntos que dependen del interés del municipio y no siempre el Partido Popular está defendiendo el interés del municipio y tampoco razonable que estéis apoyando al Partido Popular Fernando, por lo tanto nosotros discrepamos con eso. Y además tanto Fernando como Silvia a nuestro entender está llevando a cabo acciones primero en representación del grupo político por el que nos presentasteis y luego posteriormente a título individual sobre todo tú Fernando que te descalifican como concejal, a ti particularmente y tuvimos la prueba en el anterior pleno, por eso nosotros entendemos que teneis que salir fuera del gobierno y se lo estamos pidiendo al alcalde. Y la actitud del alcalde está dejando mucho que desear porque está priorizando sus intereses. Mayoría absoluta en el pleno sin respetar el pacto anti transfuguismo Carlos y además no informastes a los grupos de la oposición de los escritos presentados por el grupo político Ciudadanos que el 24 de noviembre solicitó la baja en el ayuntamiento de Ciudadanos de Fernando Ortega y Araya Ortega para obtener estos escritos se obligó a la oposición a presentar por registro un impreso de solicitud dos meses después de que Ciudadanos lo presentase en el ayuntamiento, Carlos hemos actuado correctamente con esto, de la misma manera que pedir formalmente los escritos de los tres concejales tráfugas solicitando la baja en el grupo Municipal de Ciudadanos, escritos presentados el 11 de diciembre de 17 días después de haber sido expulsados de su grupo, desde luego transparencia y ética no son virtudes que tenga en este caso el alcalde. Todo lo expuesto demuestra que hay argumentos y se dan motivos democráticos y éticos suficientes para solicitar al señor alcalde y eso lo que hacemos hoy en este pleno que se tome la decisión de sacar de su gobierno a los concejales tráfugas y sin limitar en la presentación en la junta de gobierno en el caso del señor Ortega y retirar la tendencia de alcaldía también del señor Ortega que es lo que tenemos expuesto en nuestro escrito. Y además por otra razón porque es la primera vez en la historia democrática de Seseña desde que se restauró la democracia en el año 78 que un grupo político de nuestro municipio estaba gobernando con tres tráfugas.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Yo lamento profundamente que está tomando el Partido Popular en este asunto porque tiene una oportunidad de oro para poder gobernar en solitario durante el resto de la legislatura sin estar sometidos a concejales tráfugas y la está desaprovechando. La desaprovecha en base a argumentos que no tienen ningún sentido uno en base a la definición de tráfugas y no hay nada que definir, el pacto anti transfuguismo establece que cuando existan dudas de si es tráfuga o no es la formación política donde se ha presentado la que deberá aclarar esas dudas, aquí se encuentran representantes de Ciudadanos que nos han trasladado que han comunicado al gobierno precisamente a la Comisión de seguimiento del pacto anti transfuguismo que son tráfugas estos concejales y que han enviado un escrito al ayuntamiento diciendo que han sido apartados estos concejales de su grupo político es decir a quien le corresponde identificar y señalar a los tráfugas que es el partido político a quien representan lo ha hecho fehacientemente, dirigiéndose a la Comisión de seguimiento anti transfuguismo y dirigiéndose a este ayuntamiento diciendo que son expulsados de su lista, por tanto el incumplimiento del pacto lo que tiene que hacer el equipo de gobierno es apartarles porque lo que dice el pacto es que todos los partidos políticos incluidos en este acuerdo se comprometen a impedir la utilización de tráfugas para constituir, mantener activamente que el gobierno de las instituciones técnicas. Desde ahí tranquilizar a Rosa Laray sobre ese presunto

afán posesivo que me atribuye de ser alcalde, tranquilizarla no se va a presentar y lo hemos dicho en la prensa, lo hemos dicho en el pleno y en muchas ocasiones, ningún moción de censura por parte de ningún partido político de la oposición con transfugas en este municipio, que le quede bien claro, que no hay ningún afán por conseguir ninguna alcaldía, no se va a presentar ninguna moción de censura, podéis gobernar tranquilamente hasta finalizar la legislatura, tranquila y democráticamente podéis gobernar, lo que no es de recibo que lo hagáis amparados en transfugas. Los partidos políticos se comprometen, decía el pacto anti transfuguismo a no aceptar en su equipo de gobierno municipal a miembros de la corporación que se hayan convertido en transfugas, insisto son transfugas y cuando hay dudas lo tiene que manifestar el partido que representa, lo ha manifestado ya, son transfugas los tres concejales que tenemos aquí enfrente, se han convertido en transfugas de sus grupos de procedencia y los equipos firmantes rechazan por parte del alcalde cualquier nombramiento político que implique atribuciones de gobierno de forma genérica de la mismas. En fin que los concejales transfugas aquí presentes deberían abandonar el equipo de gobierno deberían de colocarse en el plano que le corresponde y que no formen parte de ningún equipo de gobierno que no cobren por dedicarse y gestionar los recursos municipales por políticas que pongan en marcha el gobierno municipal. Mirad cuando se inicia esta legislatura el partido de Ciudadanos se presenta con un programa electoral que todos hemos constatado que ha incumplido porque lo que pretendían era promover el cambio en el municipio, yo no voy a entrar en eso el partido político tendrá que responder de ese programa electoral en el momento que corresponda, la cuestión está en que lícitamente cualquier partido político puede establecer pactos de gobierno en un sentido o en otro y no pasaría nada porque ciudadanos hubiera pactado gobernar con PSOE e Izquierda Unida o con Partido Popular no hubiera pasado nada es democrático, el problema aquí es que han pactado los concejales en contra de su partido y por eso han sido expulsados, esa es la diferencia. Que ciudadanos haya optado por apoyar hubiera sido legítimo pero es que no fue así, Ciudadanos no optó por apoyar a Partido Popular y entrar en el gobierno lo decidieron son concejales y por eso fueron expulsados. Insisto me parece vergonzante la actitud que está tomando Partido Popular que tiene todavía una oportunidad de aquí a finalizar el pleno para poder gobernar Carlos en solitario con la tranquilidad absoluta de que ningún partido de la oposición va a presentar una moción de censura iba a poder poner en marcha las políticas que el Partido Popular decida poner en marcha con la fiscalización que evidentemente tengamos que hacer la oposición pero sin el miedo de perder la alcaldía, por tanto no entendemos esta actitud Carlos, que tienes esa oportunidad y no la desaproveches antes de finalizar el pleno.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: El señor Luis Domínguez obviamente sigue obsesionado ha utilizado una palabra señor Manuel Fuentes que es ridículo, aquí el único ridículo que hay ha sido usted dejándose llevar de la mano de este personaje ambicioso y desquiciado por pillar el poder. Dice usted que tuvimos tres reuniones, efectivamente fueron tres pero lo que usted no sabe es que me pidió Luis Domínguez en su día y no le voy a contar todo, él me pidió expresamente que no lo uniéramos aparte de ustedes, eso es lo que usted no sabe. Lo que usted no sabe aunque lo sospecha es que cuando usted no firma como yo le pido el escrito contra la corrupción el primer caso de transfuguismo en el que se me pone a mi oficialmente es el señor Luis Domínguez que yo le digo “no puedo firmar con un grupo que se niega a poner su firma en el pacto anticorrupción” y me propuso el señor Luis Domínguez marcharme del partido y gobernar juntos y le dije “pero cómo vamos a hacer eso porque engañamos a los De Izquierda Unida” así me lo dijo, así me lo pidió el señor Luis Domínguez que os engañáramos, eso me lo planteó el señor Luis Domínguez, quería que hiciéramos una votación al margen de ustedes porque una vez hecha la votación usted no se iba a echar atrás para dar su voto al PP, ese fue su

planteamiento y alguna cosa más que no voy a contar porque son de juzgado de guardia. Esto es lo que realmente me asombra, no voy hacer el ridículo el ridículo lo hace usted cada vez que va de la mano del señor Luis Domínguez, parece mentira que usted con la experiencia que tiene en política vaya de la mano de un personaje así ambicioso y desquiciado como el señor Luis Domínguez, él que me propuso a mí el primer caso de transfuguismo cuando yo no tenía ni idea de lo que era, que yo le dije “no puedo hacer eso” y me dijo “salte del partido y gobernamos tu y yo” esa fue su propuesta y hacerla al margen de ustedes porque Rosa Laray sospecha que el hombre está desquiciado pero yo lo sé, por eso es realmente sorprendente la actitud de este individuo que no deja de mover los hilos siempre conmigo, y con mi compañera Silvia lleva meses intentando arrastrarla a una moción de censura contra este gobierno por eso ella está harta y ha dicho que la dejen en paz porque ya está bien ¿Por qué no la dejan en paz? ¿Por qué están acosándola desde hace meses? Ese es el tema fundamental las tretas del señor Luis Domínguez que como no le salen y no le cuadran pues va desquiciando y arrastrando a los demás, pero lo que realmente me asombra es la aptitud abyecta.

El alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor, lindo, no me obligues a que te eche del salón de plenos, una persona como tú, pues si te vas es porque quieres de momento, no vuelvas a hacer eso y ruego al público que se abstenga se hacer manifestaciones de aprobación o reprobación a cualquier miembro de la corporación, gracias.

Yo por mi parte muy brevemente tomar la palabra, con respecto a IU, bien sabes tú Manolo lo que es el comportamiento que repruebas y le reprocháis a Ciudadanos al respecto de conseguir votos que quizá en tu opinión no se merecía, tú bien sabes y el resto del pueblo sabemos también que si Podemos se hubiera presentado con una marca distinta a IU a las elecciones municipales, IU hoy no tendría cinco concejales, lo sabemos todos, yo y todo el pueblo aunque lleves el jersey de podemos. Luis, gracias por no presentar una moción de censura o por decirlo pero no la haces no porque no quieras sino porque no puedes, te lo impide la ley, lo sabes tú y lo sé yo y lo sabe todo el pueblo y ese gracias es irónico porque es darte las gracias por nada, porque si pudieras y lo ha dicho aquí concejal no adscrito Fernando Ortega ya lo hubieras hecho. Yo creo que un asunto como este es necesario decir la verdad a la gente, a mí personalmente Antonio López en las Cortes de Castilla la Mancha el día que Emiliano García Paje iba a ser investido me dijo que Ciudadanos en Seseña podía entrar en el equipo de gobierno mayoritariamente del Partido Popular, a él personalmente ya se lo dijo Fernando hizo una consulta al grupo Ciudadanos a nivel nacional y nunca se le dio contestación se nos dio contestación verbal tanto a él como a mí. Y el problema de la expulsión viene como el bien dice seis meses después porque hay un enfrentamiento con Antonio López, una persona que se ha entregado al partido socialista de Castilla la Mancha y que ha entregado todos sus votos al partido socialista en la diputación de Toledo, por cierto yendo en contra de los criterios del propio partido dando el gobierno a una coalición PSOE, Izquierda Unida y Ciudadanos no es un gobierno de coalición pero al fin y al cabo no haciendo oposición y permitiendo que gobernara la lista menos votada de la diputación Provincial a cambio por cierto de una asignación de 16.000 € al mes, esta es la verdad de este asunto. Todo lo demás un sainete, un postureo, electoralismo, intentar calentar a la gente, esta es la única verdad por lo tanto yo y para que no se me acabe el tiempo pediros que trabajéis de verdad desde la oposición por lo que interesa a los vecinos de Seseña y dentro de tres años Luis pues te podrás presentar a las elecciones y quien sabe lo que sucede a lo mejor a la cuarta va la vencida, lo dudo mucho pero a lo mejor a la cuarta va la vencida y así consigues por fin sentarte aquí, tener el bastón y todo eso por lo que sueñas todas las noches. Yo no tengo nada personal contigo Luis te lo digo de verdad pero creo que los vecinos se merecen una oposición constructiva, leal y dura como sabéis hacer, pero este tipo de

sainetes este tipo de actuaciones teatrales de cara a la galería, no van a ningún sitio y nos perjudican a todos y sobre todo a vosotros.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: cuando no se tienen argumentos cuando sabes que no se lleva la razón, sale uno por los cerros de Úbeda en los debates, fijaros que nosotros tenemos pantallazos de redes sociales que tanto el portavoz como la otra concejala tráfuga liberada trasladaron que iban a controlar al equipo de gobierno, eso está escrito por ellos y no fue desde el minuto uno porque eso fue después de las elecciones municipales y eso fue después de la votación que se hizo de constitución de la nueva corporación municipal en la que se eligió al alcalde, por lo tanto estáis mintiendo y lo tenemos guardado podemos enseñar que vosotros en Facebook y en otro elemento de red social dijiste que ibas a estar en la oposición controlando la gestión del equipo de gobierno del Partido Popular, por lo tanto no mintáis. IU Carlos para que te enteres que no tienen ni idea de las 10 elecciones municipales que se han celebrado en este municipio IU ha ganado cinco, por lo tanto el hecho de que haya aparecido y bienvenido sea un nuevo grupo político no puede cuestionar que si nos hubiésemos presentado a las elecciones hubiese sido un resultado u otro, posiblemente sí, y seguramente como hubo un resultado en las elecciones municipales para quitar al alcalde Carlos Velázquez y que el Partido Popular no gobernase por eso votaron a ciudadanos, no porque Fernando Ortega fuese un político de renombre y capacidad sino porque querían quitar a Carlos Velázquez y precisamente los vecinos que votaron y aquí el otro día de los del taller de teatro una chica dijo “es que yo lo que lamento es que os votase a este hombre, hubiese votado a este hombre” y te lo dijo a ti en tu cara, porque cuando votó a ese hombre no quería que tú gobernase es Carlos pero ahora que se ha dado cuenta quién es ese hombre se arrepiente de haber votado también a este hombre porque te ha dado a ti el poder y además ha visto la poca cualificación tanto institucional, tanto política como personal que tiene Fernando Ortega, pero tú le estás manteniendo y Fernando tuvo a Carlos Velázquez en la puerta del ayuntamiento si él lo recuerda le dije que iba a tener muchos problemas contigo y él sabe que es verdad lo que le dije, y se lo dije con toda mi buena voluntad porque yo no te conocía a ti absolutamente de nada y las tres conversaciones que tuve contigo y me di cuenta que íbamos a tener todo el municipio íbamos a tener un problema contigo Fernando, no tanto con Silvia Nikon Araya, no las cuestiono, pero contigo si y nosotros vuelvo a repetir porque creo que estás muy equivocado, este pleno parte y Luis lo sabe de una iniciativa conjunta pero sobre todo la primer iniciativa de IU y lo sabe Luis, pero estamos los dos aquí conjuntamente porque tenemos que estar en contra de que aquí gobierne el Partido Popular con tres tráfugas, porque eso es ir contra la democracia y contra la voluntad de los vecinos del municipio. Y ahora reconocen los vecinos del municipio que antes no te conocían están más convencidos que tú no te merece la silla en la que está sentado hoy y mucho menos te mereces y fffidjdfjatefjate fíjate fíjate que no me dirijo a Silvia fíjate mucho menos te mereces y fíjate que no me dirijo a Silvia mucho menos te mereces que estés formando del gobierno municipal liberado cobrando 45.000 € y que pueda desarrollar las funciones de alcalde cuando el alcalde titular tiene que salir del municipio, me parece lamentable visto lo visto y lo que nos han trasladado los vecinos del municipio en tus constantes enfrentamientos y tu falta de sensibilidad para con los problemas que tienen los vecinos del municipio y podríamos ir más allá si quisiéramos buscarte la vueltas. (*Murmulllos*) en desavenencia que tienes tu con vecinos, eso sí que es grave utilizar un cargo político de concejal para chantajear a vecinas y eso lo he escuchado yo aquí el otro día.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Yo lo que creo que de todo lo que se ha podido decir por parte del Partido Popular y los concejales tráfugas sólo hay una frase que

conviene situar como acertada que es que hay que decir la verdad, en el pleno hay que decir la verdad y venimos a eso a decir la verdad y trasladarle a los vecinos de nuestro municipio la verdad de las cosas y mirad el día se abre por parte de ciudadanos un expediente disciplinario 171/2015 contra Fernando Ortega Consuegra y la resolución viene a decir que con fecha 15 de septiembre de 2015 hubo un expediente de expulsión del partido de Fernando Ortega otro exactamente igual en el caso de Araya o de Silvia y se produce el día 25 de octubre, no son seis meses después es poco tiempo después cuando ciudadanos constata que formo parte del equipo de gobierno, y esta la verdad lo que está escrito y lo que se ha presentado por registro en este ayuntamiento, lo que Ciudadanos ha denunciado permanentemente como partido político, la expulsión de sus concejales, es concejales como tráfugas y lo que nosotros denunciarnos y sobre lo que nos sostenemos es por lo que presentamos está proposición al pleno, esa es la verdad no conversaciones de pasillo que pueda eludir el señor alcalde porque las conversaciones de pasillo se puede como el señor Ortega se puede aguantar lo que le dé la gana o como le dé la gana pero por lo que estamos viendo no sólo el señor Ortega no tenía ni idea de la política sino que tampoco tenía ni idea de aritmética, porque me parece que plantear que se podía montar un gobierno y un concejal tráfuga me parece que es la vuelta rocambolesca que quedaba por escuchar . mira Carlos insisto tiene la oportunidad de gobernar en solitario porque ningún partido de la oposición va a presentar la moción de censura porque se podía presentar expulsado de gobierno los concejales tráfugas en cualquier momento se podría presentar por ellos una moción de censura, hemos dicho que no íbamos a presentarla, es decir aritméticamente es posible, pero políticamente no lo será nunca, tienes esa tranquilidad . Silvia a ti nadie te ha acosado di si me puse en contacto contigo en estos siete meses, no hemos cruzado palabra desde las elecciones municipales, si te llega un correo del Partido Socialista en el que en una pestaña si no quiere recibir más correos pone pincha aquí y no pinchas pues mira chica es que me parece que esa incultura informática que puedas tener la puedes solventar. Insisto nuevamente porque me parece que cuando, antes lo planteaba Manolo, por parte de quien tiene que ejercer la responsabilidad de ordenar el debate, de ordenar este municipio ya de partida no se recusa a aquellos que no tienen por qué intervenir en este pleno y ya de partida se permite que el gobierno municipal siga estando sostenido por el apoyo de tráfugas y para justificar eso utiliza cualquier tipo de argumento peregrino y desvía la atención a argumentos que nada tienen que ver con el tema, me parece que es conveniente centrar el tema. El tema está en que tres concejales tráfugas de Ciudadanos se apartaron de su partido y fueron expulsados además de su partido político por algo que su partido no quería y era que entraran en el gobierno y éste gobierno del Partido Popular sostiene su mayoría absoluta incorporando a su gobierno a tres tráfugas y desde la oposición lo que planteamos es que se expulse del equipo gobierno a aquellos que no están legitimados para estar en el equipo de gobierno, que se retire el sueldo a aquellos que no están legitimados para destinar recursos públicos, que no representan a ningún partido y se representan a sí mismos, eso lo que traemos hoy aquí a pleno y eso lo que tenemos que votar y en una iniciativa que planteamos PSOE, IU a la vez que planteamos dos partidos políticos a la que se han sumado el resto de fuerzas políticas que están en el municipio Podemos y Ciudadanos

Sometida la propuesta a votación se desestima con un voto en contra de Fernando Ortega Consuegra, un voto en contra de Silvia María Moreno García, un voto en contra de Araya Ortega Domínguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Por lo tanto se desestima con once votos en contra y diez a favor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 9:23 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas